



Expte. N° 45347/81-

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 230

14

BUENOS AIRES, 4 MAR 1933

Visto, los términos del convenio suscripto mediante el cual el gobierno de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cede en carácter de préstamo y uso gratuito el Ministerio de Educación de la Nación, el edificio escolar denominado Escuela N° 389 "Antenor Alvarez" para que en él desarrolle sus actividades el Ciclo Básico Común "Ejército Argentino", ubicado en el Barrio del mismo nombre de dicha ciudad.

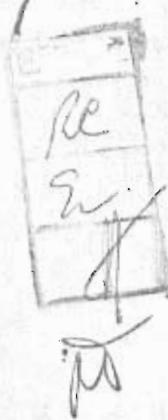
EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos el convenio por el cual la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cede en carácter de préstamo para uso del funcionamiento del Ciclo Común "Ejército Argentino", en el Barrio del mismo nombre de dicha ciudad, el local donde funciona la Escuela N° 389.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos.

RC/AS



Omaraid  
CAYETANO A. LICCIARDO  
MINISTRO DE EDUCACION